



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 176

24 de septiembre de 2024

Pág. 1

## COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE

Sesión celebrada el martes, 24 de septiembre de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa.  
(Núm. exp. 621/000004)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa.  
(Núm. exp. 621/000004)  
Autor: GOBIERNO
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 176

24 de septiembre de 2024

Pág. 2

*Se abre la sesión a las once horas y siete minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia.

Antes de pasar a tratar el orden del día, corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de julio.

Supongo que todas sus señorías la tienen, ¿alguna observación? (*Denegaciones*).

¿La aprobamos por asentimiento? (*Asentimiento*).

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Como cuestión preliminar, les rogaría a sus señorías que, si hubiera alguna sustitución de algún senador en el grupo parlamentario, por favor, se la hicieran llegar al letrado.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA.

(Núm. exp. 621/000004)

Autor: GOBIERNO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 19 de diciembre de 2023, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: Joan Bagué Roura, Juanjo Ferrer Martínez, Paloma Gómez Enríquez, Miguel Ángel Jerez Juan, Igotz López Torre, María del Lirio Martín García, José María Oleaga Zalvidea, María José Pardo Pumar y Joan Josep Queralt Jiménez.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*). Perfecto.

## DICTAMINAR

### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA.

(Núm. exp. 621/000004)

Autor: GOBIERNO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: A este proyecto se han presentado cuarenta enmiendas.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de las enmiendas 22 a 40, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por tanto, procede sustanciar el debate y votación de las enmiendas. A tal efecto, se abrirá un turno de defensa de las enmiendas, que consistirá en un turno de defensa de un minuto por cada enmienda, con un máximo de cinco minutos, y un turno en contra de cinco minutos a compartir si así se solicita. A continuación, se abrirá el turno de portavoces, que será de cinco minutos y de menor a mayor.

Comenzamos con la defensa de las enmiendas 13 a 20, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. La señora Gómez Enríquez tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a hacer uso de la palabra ya que las doy por defendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, pasamos a las enmiendas 1 a 7, de la señora Da Silva Méndez.

Tiene la palabra el señor Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: En nombre del Grupo Plural, también damos las enmiendas por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 21, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: También la damos por defendida. Es suficientemente clara. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 8 a 12, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Igualmente, señoría, las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno en contra.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? (*La señora Martín García y la señora Pardo Pumar piden la palabra*). En este caso, se comparten los cinco minutos entre los dos grupos que la han solicitado.

Señora Martín García, tiene la palabra.

La señora MARTÍN GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quiero comenzar dando las gracias a todos los grupos parlamentarios por su participación en la elaboración de este Proyecto de Ley orgánica del derecho de defensa, el primer proyecto de ley en esta materia de desarrollo constitucional, así como la presentación de las diferentes enmiendas. El Grupo Parlamentario Socialista no va a refrendar las enmiendas en este texto legal, pero todo tiene su justificación, no es una mera razón sin más.

En cuanto a las enmiendas relativas a la asistencia jurídica gratuita, como bien conocen, se encuentra en fase de consulta la futura ley de justicia pública gratuita, que se presentará en esta comisión a lo largo de la legislatura. En ella tendrá cabida la más amplia regulación en torno a la materia. En idéntico sentido, la referencia al uso de la inteligencia artificial por parte de la Administración de Justicia, que verá la luz en la ley orgánica que, en torno a la eficiencia judicial, se está en estos momentos tramitando también como proyecto de ley orgánica.

En relación con aquellas enmiendas que hacen referencia al uso de las lenguas oficiales, cabe indicar que tanto el Gobierno de España como el Grupo Parlamentario Socialista hemos demostrado un sobrado respeto y sensibilidad en una materia que ha sido objeto de sucesivas reformas legislativas, algunas de las cuales poseen aplicación directa en las Cortes Generales. Nos manifestamos también de idéntica forma respecto a la discapacidad. Y en la cúspide de las sucesivas reformas legislativas en torno al reconocimiento e impulso de los derechos de las personas con discapacidad se halla la reforma del artículo 49 de la Constitución, un paso determinante, fundamento del consenso que somos capaces de lograr en las Cortes Generales. Consenso, diálogo y acuerdo para ejecutar reformas normativas y promulgar otras nuevas en las que, desgraciadamente, no participan algunos grupos parlamentarios, como Vox. Qué decir en torno a sus enmiendas. No sé si decirlo en tono de pregunta o con admiración. Desde el respeto más absoluto, permítanme dirigirme a sus señorías de Vox y realizarles una breve reflexión: evolucionen, participen y únanse a la España del siglo XXI.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PARDO PUMAR: Muy brevemente.

Simplemente quiero manifestar que no vamos a aceptar las enmiendas. Entendemos que el texto ha sido suficientemente enriquecido con la incorporación de las nuestras.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Plural, realmente no aportan en este campo nada que ya no esté regulado en otra serie de leyes orgánicas; además, supone complicar lo relativo a las lenguas en el ámbito de la justicia.

Nos manifestaremos posteriormente con respecto a la enmienda presentada por el PNV, que vamos a aceptar, si bien entendemos que ha sido suficientemente enriquecido con las enmiendas que han sido presentadas por este grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos cada uno.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a ser muy breve. Únicamente quiero congratularme por una ley que seguramente es necesaria y ha logrado un consenso bastante amplio, con independencia de las enmiendas que en esta comisión se vayan a aceptar o que se devuelva el texto modificado al Congreso de los Diputados. Pero el Col·legi d'Advocats de les Illes Balears ya manifestó que la ley recogía gran parte de las pretensiones del colectivo. Por lo tanto, nos alegramos de que sea así, de la continuación del procedimiento.

En cuanto a la parte negativa, me hubiera gustado, desde el punto de vista de las Baleares también, que las lenguas hubieran tenido una mayor aceptación por parte de los grupos, especialmente del Grupo Popular. Creemos que estamos en un Estado plurinacional y eso enriquece no solo el debate, sino también nuestra cultura, nuestra participación y el entendimiento que podamos tener seguramente unos de otros, aunque parezca incomprensible cuando se trata de lenguas diferentes. Creo que es así.

No quiero acabar sin entonar un canto a favor del turno de oficio. Los compañeros y compañeras que forman parte del turno de oficio posiblemente aquí tampoco han quedado del todo regulados, pero, como ya ha anunciado la portavoz del Grupo Socialista, está pendiente una ley de justicia gratuita y seguramente quedarán —es un aspecto del turno de oficio— mejor regulados. Quiero romper una lanza a favor de este colectivo tan importante para el derecho de defensa de todos y todas en este Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: En nuestro caso, votaremos a favor de aquellas enmiendas que suponen mejoras técnicas. En el caso de aquellas que modifican otras normativas que están en proceso o que van a ser revisadas próximamente, creemos que es más adecuado esperar a ese momento y evitar parches. Cuando llegue el momento, se hará una revisión, una modificación con una visión general y en conjunto de esas normativas.

En cuanto al uso de las lenguas, les imploraría, les pediría que respetasen el texto original del articulado con la adaptación de la disposición final sexta del proyecto de ley, tal como posibilitaba la opción del informe del letrado. Con eso es suficiente, y seguro que es algo que no va a afectar en el funcionamiento de la justicia en ningún caso. Respeto a la lengua materna de muchos ciudadanos y ciudadanas. Es importante mantener en la medida de lo posible el mayor consenso y los acuerdos. Quiero animar a todos para que sea así.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Mantenemos la misma línea que ya han comentado algunos de los portavoces que han hecho uso de la palabra anteriormente. En el trámite en el Congreso de este Proyecto de Ley orgánica del derecho de defensa hubo diversas reuniones de ponencia y varias entre los distintos grupos. En el Senado también ha sido así y hemos intentado encajar en lo posible para que no se alterase demasiado el texto que provenía del Congreso.

En este sentido, coincidimos con lo que comentaba ahora mi compañero del PNV: entendemos que todo lo que sea artículos que protejan y salvaguarden el uso de las lenguas oficiales es una riqueza. Además, hay un mandato clarísimo de la Constitución en su artículo 3 y, por lo tanto, tampoco entendemos que se utilicen las lenguas como una molestia o un obstáculo, como me ha parecido oír en una intervención. Para nosotros, cuanto más se parezca al texto que provenía del Congreso y más se respete el uso de las lenguas oficiales en este proyecto de ley, más a favor estaremos. En concreto, y valorando el grado de acuerdo al que se ha llegado, vamos a votar a favor del informe de la ponencia señalando estos dos aspectos que he mencionado.

Haré un último apunte. Probablemente no corresponda hacerlo en este proyecto de ley concreto, pero sí quiero hacer referencia a que los juzgados de paz en Cataluña tienen un peso específico y una función reconocida y aceptada socialmente de forma amplia. Por lo tanto, todo lo que sea alterar o vaciar de competencias a los juzgados de paz en este proyecto de ley, o en otros, ningún favor le hace a la justicia en cuanto a proximidad y en cuanto a eficacia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros votaremos sí a este informe por razones meramente procedimentales, no porque estemos de acuerdo. Exactamente igual, nos reservamos el derecho a defender nuestras enmiendas en el futuro, con esperanza —espero que fundada— de que todo sea revertido en el Congreso. En primer lugar, destaca, contrariamente a lo que suele hacer el Partido Popular —que ha llevado este tema al Tribunal Constitucional—, que aprovechen una ley para modificar otras. A pesar de que unas veces es manifiestamente inconstitucional, y casi motivo de un motín a lo Esquilache, aquí se modifican cosas de lo más extravagantes; entre otras, se da una nueva carta de naturaleza al Estatuto de la abogacía, que creo que es suficientemente importante como para que sea objeto de una regulación propia y no de un parcheo, como se ha dicho antes. En segundo lugar, de nuevo hay un ataque frontal a la línea de flotación de las lenguas oficiales que son lenguas maternas, privando incluso de intérprete a aquellos que son extranjeros en contra de la jurisprudencia constitucional, que se ha expresado reiteradamente sobre eso. No entendemos esta, digamos, linguofobia a todo lo que no sea castellano. Son realmente unas enmiendas odiosas.

Por último, no quiero dejar de mencionar algo que pasa por debajo del radar y que es sumamente peligroso, como ya se ha demostrado con estudios empíricos, fundamentalmente en Estados Unidos y el Reino Unido, que es la aplicación de la inteligencia artificial al mundo judicial. Y esto no está regulado en ningún sitio y aquí se menciona de paso. La inteligencia artificial no es un mero tirar de formularios, darle a la tecla F2 del ordenador y que salga el formulario del auto de prisión o el auto de reparto de la sociedad de gananciales; no, es el sesgo. Estas cosas vulneran abiertamente el derecho de defensa. Es decir, una vez más, el reformador español se queda a medio camino. Hay buenas intenciones, pero distan de llegar a puerto. Y cuando no se llega a puerto y hay oleaje, se zozobra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oleaga tiene la palabra.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

*Egun on guztioi.*

Esta ley que remitió el Gobierno del presidente Pedro Sánchez a las Cortes Generales comienza con una afirmación que el Grupo Parlamentario Socialista comparte de forma clara, y es que el derecho de defensa constituye un elemento que se encuentra íntimamente ligado al Estado de derecho y que, junto con el principio de la tutela judicial efectiva, es la base de la protección de la ciudadanía. Y este es un elemento que nos parece muy importante. Ha dicho muchas veces el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que la idea fundamental que debe regir todas las modificaciones y adaptaciones que hagamos de nuestro sistema de justicia es el principio del servicio público; este principio según el cual todo debe girar en torno a la defensa de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y es precisamente esto lo que ha animado al Ministerio de Justicia para realizar esta y otras leyes que ya han venido o que van a ir viniendo los

próximos meses en esta legislatura que, sin duda alguna, será una legislatura fructífera. Debo decir que me ha sorprendido agradablemente —tengo que decirlo— que, en esta ocasión, el Partido Popular se haya sumado al consenso y a apoyar una ley de esta naturaleza. No sé si esto significará que el Partido Popular abandona esa política cejijunta que mantienen algunos de los líderes más conspicuos de su formación y entra en una senda de colaboración, de diálogo y de mejorar —como ocurre en este caso— nuestra arquitectura jurídica y, concretamente, este sistema justicia.

Señorías, la ley que hoy tenemos entre manos intenta resolver todas las posibles controversias que puedan darse en los diferentes aspectos que afectan a la ciudadanía y particularmente —y esto creo que debe quedar claro—, en el ámbito penal, a aquellas personas que se encuentran privadas de libertad. En este sentido, estamos hablando de una ley muy muy importante. Es una de esas leyes que generan un antes y un después en cualquier desarrollo legislativo en un país. El Partido Popular se ha sumado a este acuerdo y veremos si esto se da también en otras materias; espero que así sea. Pero, en este caso concreto, entra dentro de lo que es el trabajo que hace habitualmente el Gobierno del presidente, Pedro Sánchez, y el Grupo Parlamentario Socialista, que es el diálogo, el consenso y el entendimiento. Esta ley se ha elaborado con la sociedad civil, con los colegios de la abogacía, con el Consejo General de la Abogacía, con la procura, los graduados sociales, etcétera, y ha tenido un amplísimo nivel de acuerdo en el Congreso de los Diputados. Tengo que decir, sin embargo, que esto contrasta con lo que ha hecho el Partido Popular en esta tramitación concreta, pues ha introducido en el informe de la ponencia una serie de enmiendas sin consultarlas ni pactarlas con nadie, y esto no me ha gustado. Ya anuncio desde ahora, al igual que han hecho algunos portavoces que han intervenido antes que yo, que, si bien es verdad que vamos a apoyar esta ley y que vamos a votar a favor del informe de la ponencia, sí nos reservamos la facultad de, en la medida de nuestras posibilidades, revertir esos cambios que, por la puerta de atrás y de una forma, a mi modo de ver, torticera, ha introducido el Partido Popular no intentando buscar la mejora de la ley —porque si hubiera sido eso, se habría intentado consensuar—, sino intentando dividir a la mayoría progresista que sacó esta norma y que obtuvo un amplio respaldo en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, vamos a votar favorablemente, como ya han expresado otros portavoces, pero dejando claro que intentaremos revertir estos cambios. Había uno muy concreto que afectaba a las lenguas y que se podía haber hecho tranquilamente, como manifestó el letrado en su informe, a quien queremos agradecer públicamente aquí también el esfuerzo que ha hecho por buscar alternativas y soluciones a esto. Espero que podamos revertir esos cambios que se han introducido, como he dicho, por la puerta de atrás y que mantengamos el acuerdo tan amplio al que se llegó en el Congreso.

Concluyo diciéndoles que el Grupo Parlamentario Socialista, aquí, en el Senado, hace suyas las palabras del ministro Félix Bolaños cuando dijo que esta era una ley pionera en Europa, una ley que garantiza los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas para poder defenderse, que garantiza los derechos de protección. Es una ley más entre otras muchas que, sin lugar a dudas, verán la luz en esta legislatura que estoy convencido de que será una legislatura fructífera.

*Eskerrik asko. (Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Oleaga.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pardo.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo.

El derecho de defensa es un derecho fundamental recogido en el artículo 24 de nuestra carta magna y que está dotado, en consecuencia, de una especial protección. Por eso, además, señor Oleaga, este partido, que es un partido de Estado, trabaja para el desarrollo de este derecho y por eso hicimos de manera continua y constante diferentes aportaciones. Es cierto que cuando el texto llegó inicialmente al Congreso, dejaba mucho que desear, y ahí los grupos políticos hicieron una gran labor negociando diferentes transacciones que contribuyeron todas ellas a enriquecer este texto de la ley de defensa porque era fundamental y porque era necesario, pero no entiendo por qué habla usted de introducir enmiendas por la puerta de atrás cuando sabe perfectamente que hubo muchas enmiendas del Partido Popular que no fueron aceptadas, la mayoría de las cuales son las que vienen aquí. Incluso algunas fueron vetadas, impidiendo por parte del Gobierno su debate y votación en el Congreso. Por eso las traemos también aquí y las introducimos, porque creemos que mejoran y enriquecen el texto. La mayoría de ellas, además, son demandas reiteradas de la abogacía y consideramos que mejoran el derecho a la defensa porque

precisamente quienes lo ejercitan en beneficio de los justiciables son los abogados y los procuradores, entre otros. Por eso estas enmiendas vienen a mejorar y a enriquecer el texto, por ejemplo, en el caso de aquella que solicita que se actualicen anualmente los baremos de los abogados del turno de oficio. Es algo fundamental que los profesionales perciban del turno de oficio la indemnización por los servicios que prestan, independientemente de que posteriormente se le dé ese beneficio de justicia gratuita a la persona en cuestión. Estaremos todos de acuerdo en que, si uno desarrolla y presta un trabajo, por supuesto, tendrá que cobrarlo y que tendrá que garantizarse ese cobro. Otras enmiendas pretenden que se apruebe el tan demandado Estatuto jurídico de la abogacía y la procura, la lucha contra el intrusismo o el amparo profesional. Todo esto no era desconocido para ustedes; todo esto lo conocían perfectamente. Otras enmiendas son simples mejoras técnicas y algunas simplemente corrección de palabras o incorporación de algunas; por ejemplo, cuando se habla del consejo de la abogacía y falta la palabra española, se incorpora. Es decir, son simples correcciones técnicas.

Hemos aceptado la enmienda que presenta el PNV porque vemos que es necesario que esta ley, además, vele por la mayor accesibilidad de todas las personas para garantizar el ejercicio del derecho a la defensa, y entendemos que mejora y enriquece el texto al introducir mayores garantías para las personas que tienen problemas de discapacidad intelectual. Por eso estamos de acuerdo con ella. En cuanto al tema de la supresión del artículo 10.d), del artículo 11 y de la disposición adicional quinta, todo este tema está garantizado en otra serie de leyes, como es la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Además, a través del artículo 10, como bien advirtió el letrado, se incurría en que se estaba regulando una materia de ley orgánica a través de una ley ordinaria. Además, esos artículos los introdujeron ustedes como consecuencia de la cesión a los chantajes de sus socios independentistas y, por lo tanto, nosotros no vamos a estar de acuerdo con esto, como usted comprenderá. Entendemos que está debidamente regulado, que no se genera ningún tipo de indefensión, que existen otras leyes que regulan debidamente el uso de las lenguas oficiales y poder atender a la cuestión de los intérpretes. Por eso nos ratificamos en el informe de la ponencia, evidentemente, con la incorporación que solicitamos de la enmienda que ha presentado el PNV.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pardo.

Una vez finalizado el debate, vamos a suspender esta comisión durante unos minutos a fin de que la ponencia se reúna para decidir si incorpora o no las modificaciones en su informe. La nueva versión del informe será la que, pasados unos pocos minutos, se someterá a votación.

*Se suspende la sesión a las once horas y treinta y tres minutos.*

*Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

De conformidad con los artículos 115 y 116 del Reglamento de la Cámara, la ponencia propone a la comisión la modificación de su informe sobre el proyecto de ley que nos ocupa en el sentido de adaptar su disposición final sexta —disposiciones con carácter de ley ordinaria, como ya se ha dicho— a las supresiones y cambios introducidos en los artículos 4, 11, disposición adicional nueva, que sería la quinta bis, y la disposición final nueva, que sería la primera bis. También debe adaptarse el informe a la circunstancia de que en su reciente reunión la ponencia ha acordado, y lo acordado por mayoría, incorporar al texto la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Conviene además tener en cuenta que la reenumeración de los preceptos afectados será efectuada, en su caso, una vez que se complete la tramitación legislativa en el pleno, y, de confirmarse las modificaciones introducidas, comportaría una nueva adaptación de la referida disposición final.

Antes de terminar, señorías, quisiera recordar que la presentación de los votos particulares deberá hacerse no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, hoy, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Perdón, señoría, ¿hasta cuándo tenemos tiempo, hasta mañana o hasta esta tarde?

La señora PRESIDENTA: Hasta mañana. Son veinticuatro horas a partir de hoy.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 176

24 de septiembre de 2024

Pág. 8

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Hasta mañana a las doce.

La señora PRESIDENTA: Vamos, por tanto, a proceder a la votación del informe de la ponencia tal y como ha quedado aprobado.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Solamente queríamos hacer constar que, aunque hemos expuesto que el voto será favorable al informe de ponencia, nos reservamos el derecho a revertir los cambios introducidos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Nos manifestamos en el mismo sentido que el representante del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Procedemos a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Por último, procede designar al representante de la comisión que llevará a cabo la presentación de dictamen en el pleno. (*Rumores*).

La señora PARDO PUMAR: La presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Será para mí un honor no solo como presidenta de la comisión, sino como letrada en ejercicio que he sido durante muchos años, poder presentar este dictamen en el plenario.

Muchísimas gracias.

Ruego, por favor, a la mesa y también a los portavoces que recuerden que vamos a celebrar ahora la reunión de mesa y portavoces para tratar la modificación de la Ley sobre intercambio de información de antecedentes penales.

Se levanta la sesión.

*Eran las once horas y cuarenta y ocho minutos.*